



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



Dirección General de Control y  
Evaluación a Entidades Paraestatales

ACTA DGP/017/2022

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:20 horas del día 15 de junio del 2022, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador Técnico B, **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores G; **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina** y **Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores**, auditores de Contraloría, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "A", adscrito a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Fideicomiso 11332 denominado "**Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco**", sito en Madero No. 110, esquina Degollado, Colonia Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco; entrevistándonos con el **Mtro. Miguel Ángel López Alba** en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso 11332 denominado "Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco"**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos Servidores Públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Mtro. Miguel Ángel López Alba** en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso 11332 denominado "Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco"**, el oficio número **DGP/0622/2022** de fecha 31 de marzo de 2022 signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador Técnico B; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores G; **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**, **Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores**, auditores de Contraloría, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B", adscrito a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Fideicomiso 11332 denominado "Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco"**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Fideicomiso 11332 denominado "Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco"**, en específico a lo Administrativo, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros, **Normatividad, Estados Financieros, Presupuesto, así como el cumplimiento de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración, publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"**.-----

En relación con los recursos autorizados para los ejercicios **2019, 2020 y 2021**, respecto a los periodos comprendidos del **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y eventos posteriores.** -----

CAROLINA

IVETTE

Diana

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alfonso

[Large handwritten signature]



ACTA DGP/017/2022

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Mtro. Miguel Ángel López Alba** en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso 11332 denominado "Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco"**, una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con clave de elector, [REDACTED] ambas expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE); con clave de elector [REDACTED] [REDACTED] expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), y [REDACTED] Expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente, en las que aparecen. El **Mtro. Miguel Ángel López Alba** en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso 11332 denominado "Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco"**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a: **Lic. Ivette Carolina Valverde Orozco**, Coordinador de Vinculación Interinstitucional y Social; y a la **C. María Fernanda Corona Magdaleno**, Analista especializado, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Madero No. 110, esquina Degollado, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, los cuales se identifican con credencial para votar con fotografía, con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) y con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con clave de elector [REDACTED] respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al **Mtro. Miguel Ángel López Alba** en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso 11332 denominado "Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco"**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/0622/2022** de fecha 31 de marzo de 2022.

Acto continuo, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas

Ivete Carolina

Fernanda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alejandro

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ACTA DGP/017/2022

aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Estados Financieros, Presupuesto, así como el cumplimiento de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración, publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"** designando al **C. Alejandro Aviña Estrada**, Coordinador de Estudios y Proyectos Normativos, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector, AVESAL87032709H600 expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior en este momento se le solicita a El **Mtro. Miguel Ángel López Alba** en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso 11332 denominado "Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco"**, instruya al **C. Alejandro Aviña Estrada, Enlace Designado** para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente la cual no es limitativa.

**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las \_\_\_\_:\_\_\_\_ horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Mtro. Miguel Ángel López Alba** en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso 11332 denominado "Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco"**.

Por lo anterior en este momento se le solicita al **Mtro. Miguel Ángel López Alba** en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso 11332 denominado "Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco"**, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Conste.

IVETTE CAROLINA

Fernanda

Alejandro Aviña



**ACTA DGP/017/2022**

Guadalajara, Jalisco. 15 de Junio de 2022

Por el Fideicomiso 11332 denominado "Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco"

Por la Contraloría del Estado

---

**Mtro. Miguel Ángel López Alba**  
Secretario Técnico del Fideicomiso 11332.

---

**L.A.F. José Luis Ayala Avalos**  
Director General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales

**ENLACE**

---

**C. Alejandro Aviña Estrada**  
Coordinador de Estudios y Proyectos Normativos.

---

**L.C.P. Angélica Muñoz Márquez**  
Coordinador Técnico B

**TESTIGOS**

---

**Lic. Ivette Carolina Valverde Orozco**  
Coordinador de Vinculación Interinstitucional y Social

---

**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**  
Supervisor G



C. María Fernanda Corona Magdaleno  
Analista especializado

L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz  
Supervisor G

L.C.P. María Isabel Ledezma Medina  
Auditor de Contraloría

Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores.  
Auditor de Contraloría

Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz  
Analista de Sistemas "A"

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/ 017 /2022 de fecha 15 de JUNIO del 2022. -----Conste.

I VETTE CAROLINA

Alejandro Leiva